

Guayaquil, 20 de Abril del 2016.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMERCIALIZADORA GENERAL COMERG S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el carácter de Comisario Principal de **COMERCIALIZADORA GENERAL COMERG S.A.** para el año 2015 y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y su resolución N. - SC.U. DJC G 10.0000573, DEL 27 DE Enero del 2010, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económicas administrativas, así como de sus estados financieros y registros contables al 31 de diciembre del 2015 y en base a ello certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han atacado las decisiones tomadas por los accionistas. Igualmente se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y también las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, por lo que considero que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **COMERCIALIZADORA GENERAL COMERG S.A.** a Diciembre 31 del 2015.

Atentamente,



ALFREDO EDGAR ARAUZ MIRANDA
CONTADOR AUTORIZADO
REG.NAC. N.- 018023